



DECRETO ALCALDICIO N° 3367 /

ADJUDICA PROCESO LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3177 de fecha 06.11.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”, para Actividades de Fiestas Costumbrista 2018**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

El Memo N° 208 de fecha 26.11.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha realizado el proceso de Licitación ID 3656-122-L118 “Contratación de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos (carpas y toldos) para la Fiesta Costumbrista 2018”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor Miguel Antonio Maureira Galdámes, RUT [REDACTED] por un monto total neto \$ 2.184.448.- Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación ID 3656-122-L118.

AUTORIZASE “Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”, para **Actividades de Fiestas Costumbrista 2018**, al proveedor Miguel Antonio Maureira Galdámes, RUT [REDACTED] por un monto total neto \$ 2.184.448.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra al a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 “Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Actividades Municipales, Programa Fiesta Costumbrista”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (1)